LIMA, VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024 www.elcomercio.pe AÑO 185 - Nº 92.440 - PRECIO EN LIMA S/ 4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

CORRESPONSALES ESCOLARES -PÁGINA 12-

Unos 200 estudiantes de 40 colegios ya publican sus reportajes en El Comercio





¡BUENAS NOTICIAS!

Ciencia y buen humor

Seis investigadores participarán el miércoles 27 en la final del iberoamericano de monólogos científicos "Solo de ciencia", que combina conocimiento, creatividad y humor. El ingreso será libre.

DT -PÁGINA 17-

Comienza en Lima el torneo de golf amateur femenino latinoamericano

TEMA DEL DÍA | Está no habido pese a que tuvo custodia policial -PÁG. 3-

Buscan a exlegislador Urtecho tras condena por recorte de sueldos

Prófugos. Desde el último 8 de noviembre, el excongresista y su esposa Claudia Gonzales permanecen con paradero desconocido. Ese día, el PJ confirmó sentencias en su contra a 22 y 28 años de cárcel, respectivamente.

Argumento. El Poder Judicial consideró que Michael Urtecho cometió un "acto de abuso" al mutilar los salarios de sus trabajadores del Congreso, más aún "si esto se hace a cambio de mantenerlos en sus puestos".

CÉSAR BUENO

Creatividad Empresarial premió a proyectos que generan desarrollo

-PÁGINA 9-



Este año, en la edición 28 del galardón, se condecoraron 20 categorías, entre las que destacó Gestión con Propósito, integrada en el 2023. El certamen, del que este Diario es coorganizador, se desarrolló como parte de la celebración de los 30 años de vida de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

DECISIÓN DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL -PÁG. 10-

Ordenan detener a Netanyahu por crímenes de guerra

Graves delitos. También se dictó mandato de arresto contra exministro de Israel y jefe de Hamas.

AP



Como el organismo judicial no tiene una policía propia, dependerá de sus 124 Estados miembros ejecutar las detenciones cuando alguno de los implicados pise su territorio.

FUE ENVIADO AL CONGRESO

Proyecto del Ejecutivo prevé crear zonas especiales para minería pequeña y artesanal

-PÁGINA 8-

Ley MAPE. Con el planteamiento, el Reinfo, que tenía validez hasta el 31 de diciembre, seguiría vigente seis meses más.

ROBERTO BURNEO JURÓ EL CARGO

Nuevo presidente del JNE reconoce que existe "un descrédito" de los órganos electorales

-PÁGINA 6-

COHETE SIN CARGA NUCLEAR

Rusia confirma que atacó Ucrania con misil supersónico y señala que ahora la guerra es global

-PÁGINA 11-

DIANA SEMINARIO -PÁGINA 4-

Golpistas nunca más





CARLOS BASOMBRÍO -PÁGINA 19-

Regresamos a lo peor de lo mismo



7 755767 141437

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/. 4,00 Y AÉREO S/. 5,00. EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO. SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARAÓZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. FONOAVISOS: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana


El país de las fugas

En agosto del 2023, el excongresista Michael Urtecho y su esposa fueron sentenciados a 22 y 28 años de cárcel, respectivamente, por apropiarse de dinero que no les correspondía. Concretamente, de más de S/430 mil que el entonces parlamentario había recortado del salario de varios de sus trabajadores, de casi S/340 mil provenientes de donaciones para personas con discapacidad y de alrededor de US$15 mil destinados a los damnificados del terremoto que asoló Pisco en el 2007. En ese entonces, sin embargo, el Poder Judicial dispuso que ambos se sujetaran a ciertas normas de conducta y que únicamente cuando el fallo fuera confirmado en segunda instancia pasarían a convertirse en reclusos.

Pues bien, el último 8 de noviembre, la Corte Suprema ratificó la sentencia contra el exparlamentario y su cónyuge, pero cuando la policía –que tenía el encargo de verificar diariamente que los condenados estuvieran en su domicilio– acudió al inmueble para arrestarlos, ya no los encontró. Michael Urtecho, un personaje público fácilmente reconocible y sobre el que podía preverse que el Poder Judicial ratificaría la condena en su contra, simplemente se había esfumado. ¿Cómo fue posible?


La huida del excongresista Michael Urtecho golpea la credibilidad de la policía para hacer cumplir los mandatos judiciales.

Una fuga así, por supuesto, sería un escándalo en cualquier parte del mundo y propiciaría cuando menos una serie de preguntas para el responsable del sector; es decir, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez. Pero la circunstancia de que se haya conocido en la misma semana en la que Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta, desapareció del radar de las autoridades horas antes de que un juez ordenara su detención por 36 meses sugiere que el problema va más allá de una posible negligencia puntual y golpea directamente la credibilidad de toda la institución policial.

Peor aún, cuando recordamos que Vladimir Cerrón lleva más de un año escurriéndose de todos los operativos que se han efectuado en su contra y considerando que la fuga hace casi dos años y medio del exministro de Transportes de Pedro Castillo, Juan Silva Villegas, se dio incluso cuando se encontraba bajo vigilancia policial.

En el Perú, por lo visto, se ha vuelto sumamente fácil burlar a las autoridades, incluso estando bajo la mirada de estas. Quienes más se benefician de la situación, por cierto, son los políticos inescrupulosos, que no solo se aprovechan de la impunidad que suele haber en nuestro país, sino que ahora, cuando reciben algún fallo judicial contrario a sus intereses, tampoco tienen mucho de qué preocuparse, pues la posibilidad de eludir a sus captores sin demasiado esfuerzo está allí.



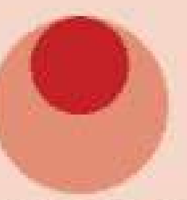
ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA


SEMÁFORO

 LO MALO
 NI MALO NI BUENO
 LO BUENO


UN HOGAR PARA TODOS LOS NIÑOS
En el Perú, existen miles de niños y adolescentes que, luego de haber pasado por situaciones terribles, se encuentran a la espera de una familia que los acoja. Lamentablemente, muchas veces esto no ocurre debido a que las personas interesadas no saben qué hacer para poder adoptar. Por ello, **El Comercio** y América Televisión vienen promoviendo la adopción en nuestro país, una puerta que permitiría que estos chicos tengan la oportunidad que no tuvieron hasta ahora: la de contar con un hogar.


MÁS DE 30 SENTENCIAS EN UNA SEMANA
El 7 de noviembre, el distrito de San Martín de Porres estrenó una unidad de flagrancia, un local que reúne bajo un mismo techo a personal de la policía, la fiscalía, el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial con el objetivo de que se procese rápidamente a delincuentes detenidos in fraganti. En su primera semana, se dictaron más de 30 sentencias. Vale reconocer el esfuerzo del municipio que cedió rápidamente un terreno al Poder Judicial para que la unidad se instalara. Ojalá otras autoridades sigan este ejemplo.


PELIGROSA PROPUESTA
En un año en el que hemos visto a varios jueces inaplicar leyes aprobadas por este Congreso por considerarlas inconstitucionales (como la ley que modifica la definición de crimen organizado), ahora la Comisión de Justicia del Parlamento ha aprobado un peligroso dictamen que busca quitar a los magistrados esa facultad. Más allá de que todos los especialistas consultados por este Diario han señalado que una ley así sería inconstitucional, se trata de otro intento descarado de los parlamentarios por afectar el trabajo del Poder Judicial.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898] ,José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

SENTENCIADO Desde inicios de este mes, el exlegislador y su esposa tienen una condena confirmada por recortar sueldos a trabajadores parlamentarios. El Poder Judicial había dispuesto que estén bajo "vigilancia personal" de la PNP.

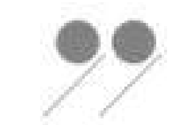
Código QR El más completo análisis de las noticias del día en "Tenemos que hablar":



PODER JUDICIAL



La justicia determinó "un acto de abuso" de Urtecho hacia sus servidores dependientes, más aún "si esto se hace a cambio de mantenerlos en los puestos laborales".



"No tengo ninguna comunicación con el señor Michael Urtecho y su esposa desde que se dictó la sentencia en la Corte Suprema".

José Orrego
Abogado de los sentenciados

"Es inaudito que la PNP no haya estado pendiente de sus movimientos; se sabía que se iba a dictar sentencia definitiva".

Ricardo Valdés
Exviceministro de Seguridad Pública

Urtecho está no habido pese a que tuvo custodia policial



VÍCTOR REYES PARRA

El excongresista Michael Urtecho y su esposa Claudia Gonzales están con paradero desconocido desde el pasado 8 de noviembre, pese a que hasta entonces mantenían custodia policial. Ese día, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema confirmó en segunda instancia las sentencias de 22 y 28 años de cárcel, respectivamente, por el caso de recorte de sueldos a trabajadores parlamentarios.

La pareja ya había recibido esas condenas en primera instancia de parte de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema. Sin embargo, en su resolución del 9 de setiembre del 2023, ese tribunal dispuso suspender la ejecución de la pena.

Mientras tanto, la sala les impuso dos reglas de conducta mientras se resolvían sus apelaciones. Una de ellas era no salir de Lima. La otra, someterse "al cuidado" de la Policía Nacional del Perú (PNP), a la que se ordenó verificar "diariamente" que ambos condenados estén dentro de su vivienda: un departamento en el distrito de La Molina. En otras resoluciones del caso, se precisó que no se trataba de un arresto domiciliario, sino de "una vigilancia personal para los sentenciados".

"La Policía Nacional reportará semanalmente al órgano judicial competente", estableció la sentencia. La verificación del cumplimiento de esas reglas fue derivada al Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria.

Aquel 8 de noviembre por la mañana, los usuarios de ambos acusados se conectaron a la audiencia virtual e incluso se vio a Gonzales con la cámara prendida en los primeros 20 minutos.

—Inubicables—

La Sala Penal Permanente dispuso que la orden de internamiento en un penal para los acusados sea ejecutada por el órgano judicial de origen, el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, a cargo del juez Juan Carlos Checkley.

Así, en una resolución del último miércoles por la tarde, Checkley ordenó la captura y ubicación de ambos sentenciados para que sean encarcelados. En ese documento, el magistrado dio cuenta de los informes de la PNP que reportaron a ambos como no habidos.

Según indica la resolución, la custodia policial se cumplió sin mayores incidentes hasta el 8 de noviembre pasado, día de la sentencia de segunda instancia.

Sobre ese día, la División de Arresto Domiciliario de la PNP reportó al magistrado que aquel día, los dos sentenciados habían "quebrantado la medida judicial impuesta, abandonando el domicilio, desconociendo su paradero". El informe detalló al juez que uno de los suboficiales a cargo de la vigilancia reportó que "no se les encontró en el predio".

El lunes 18 de noviembre, con el paradero de ambos sentenciados aún desconocido, la defensa de ambos solicitó al juez Checkley "arresto domiciliario, grilletes electrónicos o vigilancia policial" argumentando que Urtecho es una persona con discapaciad y dependiente de su esposa, pero el magistrado declaró improcedente el pedido y acotó que "quebrantaron la medida judicial que les fuera impuesta".

Consultado por **El Comercio**, José Orrego, abogado de los sentenciados, dijo: "No tengo ninguna comunicación con el señor Urtecho y su esposa desde que se dictó la sentencia en la Corte Suprema".

Este Diario envió una consulta al Ministerio del Interior respecto de qué acciones se estaban tomando para la captura del excongresista y su esposa ante la emisión de la orden de captura. También se les preguntó si iban a indagar una posible negligencia de los agentes a cargo de la vigilancia. No hubo respuesta al cierre de esta edición.

El penalista Andy Carrión advirtió una "una absoluta negligencia de la policía" y una "inadecuada aplicación" de la orden de vigilancia.

Ricardo Valdés, exviceministro de Seguridad Pública, coincidió en que hay una "clara falta policial a las instrucciones que dio en su momento el Poder Judicial". Acotó que "es inaudito que la PNP no haya estado pendiente de sus movimientos, más aún cuando se sabía que se iba a dictar la sentencia definitiva contra ellos".

EL CASO DE URTECHO

PRECEDENTE
Michael Urtecho fue congresista del 2006 hasta su destitución en el 2013. Es el primer sentenciado por casos de recorte de sueldos en el Parlamento.

RETENCIÓN
El Poder Judicial estableció que, con el apoyo de su esposa, Urtecho retuvo ilegalmente S/430.666,06 del sueldo de sus trabajadores.



Waldemar Cerrón arremete contra juez Richard Concepción



SEBASTIAN ORTIZ M.

POLÉMICA. El legislador de Perú Libre sugirió que el magistrado debe ser denunciado por no aplicar ley sobre crimen organizado en el Caso Los Waykis en la Sombra. Exviceministro y exprocurador advierten una amenaza.

El congresista Waldemar Cerrón (Perú Libre) arremetió contra el juez Richard Concepción Carhuancho y sugirió que debe ser denunciado penalmente por inaplicar la Ley 32108 (la polémica primera modificación a la ley sobre crimen organizado) en el Caso Los Waykis en la Sombra. Como parte de ese proceso, el magistrado ordenó 36 meses de prisión preventiva para Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta Dina Boluarte actualmente prófugo de la justicia.

En su argumentación al resolver la prisión preventiva, el juez remarcó que la norma es inconstitucional y recordó que fue impulsada por Cerrón, quien luego trató de beneficiarse de la misma. "Se trata de una ley con nombre propio. […] Ha dejado consecuencias nefastas y seguirá produciéndolas", complementó.

A través de un video publicado en TikTok, el segundo vicepresidente del Congreso aseveró que Concepción "habría emitido una resolución prevaricadora", por lo que "podría y para algunos debe ser denunciado penalmente".

"No solo muestra una clara intención de cuestionar mi labor de legislador, sino que muestra una evidente politización de la justicia desde su despacho, más aún si tenemos en cuenta que el juez no legisla, sino administra justicia dando cumplimiento a la ley. Si el juez Concepción Carhuancho desea legislar, que postule al Congreso", manifestó el perulibrista.

—"Es una amenaza"—

El exviceministro de Justicia Gilmar Andía consideró que las expresiones de Cerrón constituyen una "evidente amenaza" no solo contra Concepción, sino contra todos los jueces que hacen el control difuso a las leyes polémicas del Congreso.

"No hay que olvidar que Perú Libre es el impulsor de todas las normas que han venido socavando la autonomía del Ministerio Público y del Poder Judicial", indicó a **El Comercio**.

El exprocurador anticorrupción Antonio Maldonado afirmó que las expresiones de Cerrón no solo son "una amenaza", sino "palabras impertinentes y fuera de lugar". Subrayó que los jueces tienen la capacidad de realizar control difuso y que no solo son "una boca que lee la ley".

—Predictamen—

En solo un mes y diez días, la Comisión de Justicia, dirigida por Isaac Mita (Perú Libre), dictaminó un proyecto de ley que tiene como finalidad suprimir la facultad que tienen los jueces de realizar control difuso. Es decir, de inaplicar normas que consideren inconstitucionales.

El dictamen plantea que cuando un juez advierta que una ley, "de cuya validez dependa" su fallo, "es inconstitucional, suspende el proceso y eleva en consulta ante el Tribunal Constitucional", cuya decisión será vinculante.

EL DATO

En agosto, el Poder Judicial rechazó un pedido de Vladimir y Waldemar Cerrón para que se aplique la Ley 32108 y se archive el delito de organización criminal que se les imputa en el Caso Los Dinámicos del Centro.

MIRADA

DIANA SEMINARIO
Periodista



Golpistas nunca más

El 7 de diciembre del 2022, cerca del mediodía, Pedro Castillo pretendió pasar a la historia como un dictador de poca monta, pero terminó en prisión por el delito de rebelión, abuso de autoridad y grave perturbación a la tranquilidad pública. Ese día, Castillo dio un golpe de Estado ordenando el cierre del Congreso y la toma del Ministerio Público, entre otras medidas que no se concretaron gracias a la inmediata respuesta de las instituciones democráticas.

Casi dos años después del golpe de Estado, el Poder Judicial emitió el auto de enjuiciamiento por este caso. Según información publicada en **El Comercio**, la Corte Suprema ordenó que el expresidente vaya a juicio en el que enfrentará un pedido de 34 años de prisión.

Junto con Castillo son acusados Betssy Chávez, expresidenta del Consejo de Ministros; Willy Huerta, exministro del Interior; y Roberto Sánchez, exministro de Comercio Exterior y Turismo y actual congresista. Para ellos se solicita 25 años de prisión. En el juicio también se incluye a su exjefe del Gabinete Ministerial Aníbal Torres, quien no solo se encontraba en Palacio el día del golpe, sino que, además, era asesor principal de la PCM.

La fiscalía presentará en el juicio a 40 testigos y dos peritos, así como 91 pruebas documentales. La acusación incluye el intento de disolver el Congreso, la orden de alzamiento en armas y el bloqueo de acceso al Congreso.

Se estima que el juicio a Castillo y sus cómplices se inicie en los primeros meses del 2025 y se espera una sentencia ejemplar para que ningún aventurero vuelva a intentar subvertir el orden democrático en pos de sus propios beneficios.

> "Coherencia democrática es condenar todo tipo de golpe".

Pero Castillo no es el único golpista sin condena. La justicia todavía tiene un pendiente con Martín Vizcarra, quien el 30 de setiembre del 2019 cerró el Congreso de modo irregular usando la inexistente figura de la "denegación fáctica" de una cuestión de confianza presentada por su jefe del Gabinete Salvador del Solar. En aquel entonces, el Tribunal Constitucional (TC) no se pronunció sobre el tema de fondo; solo declaró improcedente la demanda competencial presentada entonces por el Parlamento.

Y, como para que no quedara duda de que lo que hizo Vizcarra fue un golpe de Estado, el TC determinó el año pasado que "es contraria a la Constitución la denegatoria fáctica de la cuestión de confianza" y estableció que es competencia del Congreso "determinar su rechazo, rehusamiento y su negatoria ante la propuesta del Ejecutivo".

Caso cerrado. Ahora está en la cancha del Congreso la acusación constitucional contra Vizcarra y los extitulares de la PCM Salvador del Solar y Vicente Zeballos por el cierre del Congreso en el 2019.

Coherencia democrática es condenar todo golpe de Estado: el del 5 de abril de 1992, el del 30 de setiembre del 2019 y el del 7 de diciembre del 2022.

¡Golpistas nunca más!

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA




HUGO PÉREZ

El presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo, tomó juramento al juez Roberto Burneo como nuevo titular del JNE.

Burneo admite "descrédito" de entes electorales

Tras jurar el cargo, el nuevo presidente del JNE se comprometió a recuperar la confianza ciudadana en el sistema electoral y actuar con independencia y transparencia.

KAREM BARBOZA Q.

En una ceremonia a la que asistió la mandataria Dina Boluarte, el juez supremo Roberto Burneo asumió ayer el cargo de presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para un período de cuatro años (2024-2028). El magistrado fue elegido por la Sala Plena de la Corte Suprema para reemplazar a Jorge Luis Salas Arenas, quien retornará a sus labores jurisdiccionales.

La gestión de Burneo Bermejo comprenderá las elecciones generales del 2026, donde se elegirá al próximo presidente de la República. En ese proceso, se implementará el retorno del sistema bicameral, por lo que también se deberá elegir a 130 diputados y 60 senadores.

—Retos—

Durante la ceremonia de asunción, Burneo sostuvo que asume el cargo en un contexto donde el JNE y los partidos políticos cuentan con una confianza mínima por parte de los ciudadanos. Asimismo, reconoció que existe un "descrédito" sobre las instituciones que forman parte del sistema electoral.

Entre otros retos, señaló que es necesario realizar un análisis a la normatividad vigente para el acceso al voto universal sin restricciones y examinar si el proceso de financiamiento de los partidos políticos es transparente. Abogó también por la defensa de la institucionalidad.

"Estos objetivos planteados y otros que están en el tintero son cruciales para recuperar la confianza y la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones electorales, y como titular del JNE, reafirmo mi compromiso de actuar con independencia y transparencia e implementar y promover cambios significativos que permitan enarbolar los ejes de transparencia institucional y credibilidad, con información oportuna y clara a fin de lograr que los procesos electorales sean justos, imparciales y serios", refirió.

Sobre el proyecto de ley que se evalúa en el Congreso para cambiar la forma de elección del presidente del JNE y reducir su mandato a dos años, manifestó que dichos cambios aún no se han dado y se tomarán las decisiones en su momento.

PERFIL

Con 49 años, Roberto Burneo es el magistrado más joven en asumir la presidencia del JNE. Tiene más de 25 años en el sector público y privado, y ha dirigido y gerenciado diversas entidades.

Mociones buscan interpelar y censurar a titular del Midis

Congresistas de ocho bancadas presentaron ayer una moción que plantea censurar a Julio Demartini como titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) como responsable político ante las recientes denuncias de distribución de alimentos en mal estado a escolares, uso de carne de equino y presuntos actos de corrupción en Qali Warma, programa de dicho sector.

Miembros del Bloque Democrático Popular, Podemos Perú, Perú Libre, Acción Popular, Bloque Magisterial, JP-Voces del Pueblo, Bancada Socialista, Honor y Democracia y no agrupados suscribieron la moción.

En tanto, ante los mismos hechos, legisladores de 10 bancadas plantearon otra moción para que Demartini sea solo interpelado y responda un pliego de 14 preguntas.

ALESSANDRO CURRARINO / ARCHIVO



La moción de censura sostiene que Demartini debió renunciar al Midis.

NEXA RESOURCES ATACOCHA S.A.A.
PROCESO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE DE ACCIONES

Nexa Resources Atacocha S.A.A., con R.U.C. Nº 20100123500 (la "Sociedad"), en la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de noviembre de 2024, y acuerdos adoptados por el Directorio (conforme a las facultades otorgadas en la referida Junta General de Accionistas) con fecha 20 de noviembre de 2024, ha aprobado la realización de un aumento del capital social por nuevos aportes dinerarios.

El aumento de capital será por la suma que permita a la Sociedad recibir flujos de nuevos aportes dinerarios hasta por US$ 37,000,000 (treinta y siete millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), al Tipo de Cambio, considerando el Valor de Suscripción, conforme dichos términos se definen más adelante, con la correspondiente emisión de nuevas acciones comunes con derecho a voto denominadas Clase A ("Acciones Clase A") y nuevas acciones comunes sin derecho a voto denominadas Clase B ("Acciones Clase B"), de un valor nominal de S/ 0.20 cada una, a ser colocadas por debajo de la par a un Valor de Suscripción por cada Acción Clase A de S/ 0.091 (Cero con 91/1000 Soles), y por cada Acción Clase B de S/ 0.032 (Cero con 32/1000 Soles), para destinar los fondos de dichos aportes a atender las inversiones relacionadas con el desarrollo del Proyecto de Integración de las operaciones de las minas de la Sociedad y de Nexa Resources el Porvenir S.A.C. ("El Porvenir"), contemplado en el Plan de Restructuración Privado aprobado en Junta General de Accionistas de fecha 3 de febrero de 2022 (el "Proyecto"), lo que además contribuirá a mejorar la situación patrimonial de la empresa (el "Aumento de Capital"). La diferencia entre el Valor de Suscripción y el valor nominal de las acciones tendrá el tratamiento previsto en ley.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 211 de la Ley General de Sociedades, se publica el presente aviso a fin de informar la oportunidad, monto, condiciones y procedimiento del aumento de capital, sin perjuicio de haber sido comunicado mediante hechos de importancia de fechas 18 y 20 de noviembre de 2024.

1. **Monto del aumento aprobado:**
Hasta por el monto de S/ 436,573,271.00 (cuatrocientos treinta y seis millones quinientos setenta y tres mil doscientos setenta y uno y 00/100 Soles), con la finalidad de obtener aportes dinerarios por US$ 37,000,000 (treinta y siete millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), al Tipo de Cambio, considerando el Valor de Suscripción.

2. **Tipo de Cambio:**
Será S/ 3.807 por cada US$1.00, correspondiente al tipo de cambio venta publicado en el portal web de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones ("SBS") en la fecha del acuerdo de aumento de capital por parte de la junta general de accionistas.

3. **Clase y número de acciones a emitir:**
Las acciones por emitir serán Acciones Clase A y Acciones Clase B cuyos respectivos derechos son establecidos por la ley y el estatuto social, con un valor nominal de S/ 0.20 (veinte céntimos de Sol) cada una. El número de acciones a emitir será determinado por el Directorio al final del proceso de Aumento de Capital, en función al monto final suscrito y pagado por los accionistas de cada Clase.

4. **Valor de Suscripción:**
Será S/ 0.091 por cada Acción Clase A y de S/ 0.032 por cada Acción Clase B, el cual deberá ser pagado en Dólares utilizando para ello el Tipo de Cambio, arriba mencionado. El Valor de Suscripción unitario ha sido fijado en función al precio de negociación en el mercado de cada acción, aplicando un descuento de 10% sobre el precio de cierre más reciente de las Acciones Clase A y las Acciones Clase B en la fecha en que se realizó la sesión de Directorio en la que se acordó convocar a la Junta General de Accionistas para decidir el aumento de capital (18 de octubre de 2024). Dicho precio de negociación corresponde al registrado en la Bolsa de Valores de Lima el 17 de octubre de 2024 para las Acciones Clase A y las Acciones Clase B.

5. **Pérdida de Colocación:**
Será la diferencia entre el valor nominal de las Acciones Clase A y las Acciones Clase B (que es de S/ 0.20) y el correspondiente Valor de Suscripción de dichas acciones, a ser emitidas en el marco del Aumento de Capital. La indicada pérdida será S/ 0.109 por cada Acción Clase A y de S/ 0.168 por cada Acción Clase B.

6. **Porcentaje de Suscripción:**
Será 231.039% tanto para las Acciones Clase A como para las Acciones Clase B. Para efectos del cálculo, se considerará que por cada acción común emitida y en circulación de la Sociedad, se compute un derecho de suscripción equivalente a 2.31039 acciones a suscribir para las Acciones Clase A y para las Acciones Clase B.

7. **Fecha de Registro:**
Será el 10 de diciembre de 2024.

8. **Fecha de Entrega (puesta a disposición) de los Certificados de Suscripción Preferente:**
Será el 11 de diciembre de 2024. A partir de dicha fecha, los Certificados de Suscripción Preferente estarán a disposición de los accionistas de la Sociedad.

Los Certificados de Suscripción Preferente estarán representados mediante anotaciones en cuenta en CAVALI en el caso de acciones representadas por anotaciones en cuenta, y por certificados físicos en el caso de acciones representadas por títulos físicos.

Los Certificados de Suscripción Preferente representados mediante anotaciones en cuenta en CAVALI S.A. I.C.L.V. ("CAVALI") se entregarán mediante su anotación en cuenta en CAVALI a nombre de los accionistas que correspondan.

Los Certificados de Suscripción Preferente correspondientes a accionistas con acciones representadas mediante títulos físicos estarán a disposición de los respectivos beneficiarios en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas Nº 170, Torre El Golf (Block A), Piso 22, Santiago de Surco, Lima, Perú, a través de la persona de contacto Sr. Ricardo Rojas Valdivia, con correo electrónico valores_nexaperu@nexaresources.com, debiendo tales accionistas apersonarse y presentar su documento de identidad en caso de ser personas naturales y, en caso de ser personas jurídicas, portando: (i) carta instrucción firmada por el representante de la persona jurídica con firma legalizada, donde se solicite la entrega de los Certificados de Suscripción Preferente a un representante determinado; (ii) copia legalizada del poder que faculta a solicitar la entrega de los Certificados de Suscripción Preferente, (iii) vigencia del poder mencionado con una antigüedad no mayor a 30 días; y, (iv) copia del documento de identidad del representante.

Los Certificados de Suscripción Preferente estarán a disposición de los accionistas hasta el 6 de enero de 2025 (inclusive), su negociación, no obstante, solo podrá realizarse en los plazos señalados en la sección siguiente.

9. **Plazo y forma para la negociación de los Certificados de Suscripción Preferente:**
Los Certificados de Suscripción Preferente representados mediante anotaciones en cuenta en CAVALI (tanto los correspondientes a la Clase A como a la Clase B) podrán ser negociados libremente en la Bolsa de Valores de Lima, o fuera de ella, con observancia de las normas que regulan la transferencia de valores mobiliarios, desde el 11 de diciembre de 2024 y hasta el 2 de enero de 2025. La fecha de caducidad de los Certificados de Suscripción Preferente será el 7 de enero de 2025, inclusive.

En cualquier caso, será obligatoria la intervención de una sociedad agente de bolsa, siendo de aplicación lo previsto en la Resolución Conasev N° 27-1995- EF/94.10.

Los titulares de Certificados de Suscripción Preferente representados mediante títulos físicos que deseen negociarlos pueden hacerlo dentro o fuera de rueda de bolsa en los plazos señalados en el primer párrafo de esta sección. En el primer caso (transferencias dentro de rueda de bolsa de la Bolsa de Valores de Lima), deberán desmaterializarlos previamente. El proceso de desmaterialización es enteramente responsabilidad del titular de los Certificados de Suscripción Preferente. Igualmente, los titulares que negocien sus Certificados de Suscripción Preferente en la rueda de bolsa deberán cuidar de la oportuna liquidación de las operaciones a fin de asegurar el ejercicio oportuno del derecho de suscripción por los respectivos adquirentes.

La transferencia de Certificados Suscripción Preferente representados mediante títulos físicos deberá observar lo previsto para la transferencia de títulos valores nominativos en la Ley de Títulos Valores, Nº 27287.

10. **Plazo y procedimiento de suscripción:**
(i) Primera Rueda: (17 días hábiles) Se iniciará el 11 de diciembre de 2024, a la apertura del horario de negociación de la Bolsa de Valores de Lima y terminará el 6 de enero de 2025, al cierre del horario de negociación de la Bolsa de Valores de Lima.

Los titulares de Certificados de Suscripción Preferente que deseen suscribir nuevas acciones (Acciones Clase A o Acciones Clase B, según corresponda) deberán: (a) contactarse directamente con la Sociedad o con su sociedad agente de bolsa, en cualquiera de dichos casos indicando el número de acciones comunes que desean suscribir; (b) completar satisfactoriamente y firmar el formulario que será entregado por la Sociedad o por su sociedad agente de bolsa, según corresponda (el "Formulario"). El Formulario deberá ser entregado a la Sociedad o a su sociedad agente de bolsa dentro del plazo de vigencia de la Primera Rueda; (c) efectuar el depósito o transferencia correspondiente a su aporte de capital en la Cuenta del Aporte dentro del mismo plazo; (d) el pago efectuado constará en la Constancia de Depósito, la misma que debe ser entregada a la Sociedad en forma inmediata. El proceso de suscripción en la Primera Rueda se considerará finalizado satisfactoriamente una vez que la Sociedad haya verificado que el suscriptor ha cumplido con: (i) suscribir, entregar el Formulario directamente a la Sociedad o a su sociedad agente bolsa y entregar toda la información solicitada por la Sociedad conforme a lo detallado en el Formulario, de ser el caso; y, (ii) efectuar el pago o transferencia y entregar la Constancia de Depósito directamente a la Sociedad.

(ii) Segunda Rueda: (3 días hábiles) Se iniciaría el 7 de enero de 2025, a la apertura del horario de negociación de la Bolsa de Valores de Lima y terminará el 9 de enero de 2025, al cierre del horario de negociación de la Bolsa de Valores de Lima.

Si al término de la Primera Rueda quedan acciones comunes sin suscribir, quienes hayan intervenido en ella pueden suscribir, en la Segunda Rueda, la totalidad de las acciones comunes restantes de la clase que hubieran suscrito en la primera rueda, a prorrata de su participación accionaria en dicha clase de acciones, considerando en ella las acciones de esa clase suscritas en Primera Rueda, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 209 de la Ley General de Sociedades. Para efectos del cálculo del número de acciones comunes que tendrán derecho a suscribir las personas que, sin ser accionistas, adquirieron Certificados de Suscripción Preferente y participaron en la Primera Rueda, se considerará las acciones comunes de la respectiva clase que han suscrito en ejercicio del derecho de suscripción preferente adquirido, así como las que corresponderían a la tenencia de la respectiva clase de acciones del accionista que les transfirió el derecho o la prorrata correspondiente.

En la Segunda Rueda, luego de haberse informado con la Sociedad respecto del número de acciones comunes que tienen derecho a suscribir en dicha Segunda Rueda y una vez tomada la decisión de participar en ella, los accionistas deberán proceder de la siguiente manera: (a) deberán contactarse directamente con la Sociedad o con su sociedad agente de bolsa, en cualquiera de dichos casos indicando el número de acciones comunes de la respectiva clase que desean suscribir; (b) completar el proceso de suscripción de acciones, completando satisfactoriamente y firmando el Formulario. El Formulario deberá ser entregado a la Sociedad o a su sociedad agente de bolsa dentro del plazo de vigencia de la Segunda Rueda; (c) efectuar el pago correspondiente a su aporte de capital en la Cuenta antes indicada. El pago efectuado constará en la Constancia de Depósito que debe ser entregada a la Sociedad en forma inmediata; (d) El proceso de suscripción en la Segunda Rueda se considerará finalizado satisfactoriamente una vez que la Sociedad haya verificado que el suscriptor ha cumplido con (i) suscribir, entregar el Formulario directamente a la Sociedad o a su sociedad agente bolsa y entregar toda la información solicitada por la Sociedad conforme a lo detallado en el Formulario, de ser el caso; y, (ii) efectuar el pago o transferencia y entregar la Constancia de Depósito directamente a la Sociedad.

Una vez finalizada la Segunda Rueda, todos los pagos y transferencias efectuadas por los suscriptores de acciones serán aplicados de manera definitiva al pago del Valor de Suscripción de las acciones suscritas.

El titular de Certificados de Certificados de Suscripción Preferente representados mediante títulos físicos que suscriba acciones sin una sociedad agente de bolsa deberá hacer entrega de dicho Certificado a la Sociedad para su cancelación.

(iii) Pago de las nuevas acciones: En cualquiera de los supuestos mencionados anteriormente (Primera Rueda o Segunda Rueda), los suscriptores deberán efectuar el pago del íntegro del Valor de Suscripción que corresponda a las acciones que suscriben en la cuenta bancaria (la "Cuenta del Aporte") de titularidad de la Sociedad en el Scotiabank Perú, conforme a lo siguiente:

Banco: Scotiabank Perú
Cuenta No.: 000-5062895
Código Interbancario (CCI): 00917000000506289527
Código Swift: BSUDPEPL
Beneficiario: Nexa Resources Atacocha S.A.A.
Dirección Scotiabank Perú: Av. Canaval y Moreyra N° 522 – San Isidro
Dirección Nexa Resources Atacocha S.A.A.: Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas Nº 170, Torre El Golf (Block A), Piso 22, Santiago de Surco, Lima, Perú.

El Valor de Suscripción deberá ser depositado íntegramente en la Cuenta del Aporte al momento de la suscripción de las acciones dentro de los plazos de la respectiva rueda de suscripción. El Valor de Suscripción deberá pagarse en Dólares de los Estados Unidos de América. El pago o transferencia a la Cuenta del Aporte deberá evidenciarse a través de un voucher de depósito emitido por el banco correspondiente o por cualquier otro medio emitido por el banco receptor, que acredite, a satisfacción de la Sociedad, el ingreso de los fondos a la Cuenta del Aporte (la "Constancia del Depósito"). El pago se entenderá efectuado el día en que se acredite el ingreso de los fondos en la mencionada cuenta. La Constancia de Depósito deberá ser entregada a la Sociedad de manera inmediata y dentro del plazo de la respectiva rueda de suscripción. Lo anterior no restringe al titular que hubiera suscrito y pagado nuevas acciones comunes de ejercer su derecho a solicitar a la Sociedad o a la sociedad agente de bolsa que corresponda la constancia de suscripción respectiva.

11. **Acciones remanentes:**
En caso de quedar acciones sin suscribir al término de la Segunda Rueda, el Directorio de la Sociedad podrá ofrecer tales acciones a quienes participaron en dicha rueda y que manifiesten dentro del plazo determinado por el Directorio su interés de suscribir el resto de acciones remanentes de la clase respectiva, en proporción a su participación en el capital social representado por tal clase de acciones, de ser el caso. Si alguno de ellos no manifiesta oportunamente interés en suscribir dicho remanente o habiéndolo hecho no paga oportunamente el Valor de Suscripción de las acciones correspondientes, los que sí lo hubieran hecho, podrán también suscribir la parte correspondiente.

Del mismo modo, en caso el Directorio decidiera no ofrecer dicho remanente no suscrito en segunda rueda, procederá a ajustar el monto del aumento de capital para reflejar la cifra efectivamente suscrita y pagada.

Lima, 22 de noviembre de 2024
EL DIRECTORIO


ANDINA

La propuesta ha sido presentada con carácter de "muy urgente". Deberá ser debatida primero en las comisiones congresales.

El Ejecutivo presentó la ley de la pequeña minería y de la minería artesanal


MARITZA SAENZ

NORMA. El proyecto de ley fue entregado al Parlamento. Tiene por objeto regular y fomentar estas actividades. Propone, entre otras cosas, establecer áreas especiales para el desarrollo de este tipo de extracción.

El Ejecutivo presentó ante el Congreso el proyecto de ley denominado ley de la pequeña minería y de la minería artesanal, que plantea que el Estado fomente ambos tipos de extracción de manera social, económica y ambientalmente sostenible, brindando soporte técnico y asistencia.

Entre lo más destacable de la iniciativa está la creación de zonas especiales de libre disponibilidad, donde las concesiones dadas al pequeño productor minero y al artesanal serán intransferibles; es decir, solo será utilizada por el titular, quien no podrá hacer ningún tipo de cesión.

Asimismo, se establecerán áreas especiales para la minería artesanal, las cuales serán determinadas por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico por un plazo máximo de tres años. Las autorizaciones de explotación serán emitidas por el gobierno regional correspondiente. Dichas zonas también son intransferibles.

La norma permite también la celebración de contratos de explotación entre el titular de un derecho minero y una persona natural o jurídica que desarrolla actividades de pequeña minería o minería artesanal. Aquí no participa el Estado, aclaró Luis Miguel Elías, socio en Rebaza, Alcázar & De las Casas.

Si bien estos contratos ya existían, la novedad, según el abogado, son los incentivos para el titular del derecho minero, pues se exonera el pago de la penalidad y derecho de vigencia de la concesión por dos años consecutivos.

Los contratos no podrán realizarse en caso de invasión a derechos mineros de terceros, con denuncias pendientes de resolver en sede judicial, etc. Además, el incumplimiento de la norma ambiental será causa de resolución del acuerdo, dando la responsabilidad a los productores mineros y también al titular del derecho minero en la remediación del daño ambiental.

A través del proyecto de ley, el gobierno otorga la tarea de fiscalización a los gobiernos regionales. Ellos tendrán que autorizar, supervisar y fiscalizar las actividades; además, formalizar y renovar los contratos.

Para Elías, el Ejecutivo comete un error al darle la potestad a los gobiernos regionales, pues ellos no tienen la capacidad técnica para asumir esta tarea.

Con este proyecto de ley, el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), que tenía validez hacia el 31 de diciembre, estará vigente seis meses más. Culminado el plazo, ya no serán las direcciones regionales las encargadas del proceso de formalización, sino el Minem.

"Eso es importante porque lo que va a permitir es que el Minem se dé cuenta de si se necesita un proceso distinto de formalización o si hay que culminar, pero vale decir que [la propuesta] no dice cuándo acaba el proceso de formalización", explica Paola Bustamante, directora de Videnza.

Actualmente hay 84.450 inscritos en el Reinfo. De ellos, quienes están cumpliendo los requisitos son 19.613, y 64.837 están suspendidos, agregó la especialista.

Arista: "Estamos interesados en que Petro-Perú salga a flote"

El ministro de Economía y Finanzas, José Arista, indicó que, pese al retroceso que significó la renuncia de dos integrantes del nuevo directorio de Petro-Perú, estos pudieron ser reemplazados rápidamente.

"Hemos tenido un retroceso, se nombró a dos directores que renunciaron, pero rápidamente los hemos repuesto con dos directores igualmente competentes. Nos hemos reunido con ellos el día [19 de noviembre] y hemos recibido una presentación de ellos", sostuvo el titular del MEF en conferencia de prensa.

"Somos uno de los principales interesados en que [Petro-Perú] salga a flote", agregó el ministro tras expresar su deseo de conocer plazos, medidas, acciones y sobre todo resultados.

Cabe precisar que tras la salida de Robert McDonald y Carlos Lezameta, el directorio queda liderado por Alejandro Narváez, David Quispe Figueroa (director no Independiente), César Rodríguez Villanueva (director Independiente) y Óscar Vera como gerente general.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Líneas de crédito de la empresa no afectan el déficit fiscal, dice Arista.

OPINIÓN

EVANS AVENDAÑO
Gerente general de Aeropuertos del Perú



El rol social de las utilidades

No existe negocio que no aspire a obtener una tasa de rentabilidad por su inversión superior a su costo de capital. Esto, en otras palabras, implica obtener utilidades en el mediano o largo plazo que estén sobre el valor monetario de todos los factores productivos en los que ha invertido y que, por lo tanto, compense la rentabilidad mínima que dicho inversionista espera, de modo tal que lo incentive a postergar su consumo y asumir el riesgo de emprender.

Desde la perspectiva económica de una adecuada asignación de recursos, no solo las expectativas de generar utilidades son importantes, sino también la amenaza de pérdida que puede llevar a la quiebra. Ambos incentivan a cualquier emprendedor, en una economía de libre mercado, a producir al menor costo y vender al precio que los consumidores estén más dispuestos a pagar. Ergo, la búsqueda per se del tan denostado concepto de lucro tiene un rol fundamental en la asignación eficiente de los escasos recursos. ¿Es la utilidad el precio a pagar por una mayor eficiencia?

Asimismo, la innovación es un subproducto de estos incentivos, ya que bajo las reglas del libre mercado, incluso la empresa más rentable puede perder consumidores si no sigue innovando para evitar ser superada por sus competidores, con el costo de su potencial extinción.

Quizá acá esté uno de los mayores malentendidos respecto del sistema capitalista, el cual tiende a ser catalogado como individualista y egocéntrico, cuando en realidad es todo lo contrario, puesto que el mismo genera cooperación social: los empresarios, y en general todo individuo, antes de satisfacer la mayoría de sus objetivos, tendrá que pensar primero en cómo satisfacer los fines de los demás, ya sea entregando un bien o servicio –como su trabajo– que sea demandado y le genere valor a quienes lo adquieren.

> "Cada individuo debe preocuparse por satisfacer los fines de los demás antes que los suyos".

He aquí un axioma fundamental del libre mercado: cada individuo debe preocuparse por satisfacer los fines de los demás antes que los suyos. Por lo tanto, el libre mercado es un sistema que promueve la cooperación mutua, pero su origen es, paradójicamente, el incentivo del interés propio. En palabras de Adam Smith, "no es por la benevolencia del carnicero, del cervecero y del panadero que podemos contar con nuestra cena, sino por su propio interés".

Cuando Aeropuertos del Perú tomó la concesión de 12 aeropuertos regionales, uno de sus objetivos era rentabilizar dichos activos.

Para lograr tal objetivo priorizó satisfacer la principal necesidad que demandaban sus clientes: la seguridad de sus operaciones.

En los primeros años de concesión se invirtieron US$45 millones, tanto en equipamiento como en la mejora de la infraestructura existente, con el objetivo de elevar los estándares de seguridad. Los resultados: un quiebre estructural donde las operaciones aeroportuarias de sus principales clientes, las aerolíneas, crecieron generando una tasa de crecimiento de pasajeros promedio anual del 14% versus una tasa cercana a cero en los años previos a la concesión. ¡El empresario genera valor para sí mismo, pero sobre todo para el resto de la sociedad!

Reconocen proyectos que impactaron en las personas y empresas

Nuevamente se realizó el premio Creatividad Empresarial. Hubo 20 categorías.

MELISSA RODRÍGUEZ ENCISO

Una nueva edición del premio Creatividad Empresarial, que reconoce los proyectos que impactaron positivamente en las personas, empresas y el país, se llevó a cabo ayer. En esta ocasión, se contó con 20 categorías, como Comunicación Innovadora, Desarrollo Tecnológico e Informática, Educación, Espíritu Emprendedor y Gestión Pública Regional y Local. Está también el galardón Gestión con Propósito-ESG, que se divide en: Impacto Social, Impacto Ambiental y Buen Gobierno, tanto del sector público como privado.

Eward Roekaert, CEO de la UPC, señaló que el propósito de la premiación es valorar la capacidad de imaginar, pero sobre todo de ejecutar y generar cambios positivos.

"En un mundo donde la incertidumbre, los desafíos y la disrupción son la norma, la innovación se convierte en la brújula que nos guía hacia soluciones sostenibles y duraderas", afirmó.

El máximo reconocimiento fue el Gran Premio a la Creatividad Empresarial 2024, que se otorgó al Grupo Inca, que también ganó el premio Impacto Ambiental por el sector privado, con su proyecto Pacomarca: Sustainable Alpaca Network.

EL DATO

A la fecha, el premio cuenta con más de 3.600 empresas e instituciones participantes, más de 8.000 candidaturas presentadas y 676 premios otorgados.

CÉSAR BUENO



Se trató de la edición 28 de este galardón. Se llevó a cabo en la sede de Chorrillos de la UPC.

En la categoría de Pequeña Empresa, fue premiada la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, que también ganó en Impacto Social por el sector privado, con su proyecto Watercredit.

El Premio Especial Mediana Empresa lo obtuvo la Fundación Romero, que además fue reconocida en la categoría Educación, por su iniciativa Becas Grupo Romero.

Juan Aurelio Arévalo Miró Quesada, director periodístico de **El Comercio**, presentó el premio Impacto Social por los sectores público y privado.

"Hoy reconoceremos a las empresas que priorizan las iniciativas que beneficien a comunidades vulnerables, no solo mejorando la calidad de vida de las personas, sino también fortaleciendo la reputación de las empresas, generando un impacto positivo en la sociedad y fomentando un desarrollo más equitativo", indicó.



EFE

Ataque con misiles rusos provocó un incendio en una vivienda ubicada en la ciudad ucraniana de Dnipró.

Rusia confirma ataque a Ucrania con misil balístico hipersónico

Moscú niega ofensiva con misil intercontinental y de carga nuclear, como lo alertó Kiev. El presidente Vladimir Putin, asegura que la guerra ha adquirido elementos de carácter global.

Tras un primer ataque con misiles estadounidenses ATACMS, y una segunda ofensiva con los Storm Shadow británicos disparados por Ucrania contra Rusia, Moscú respondió ayer con un ataque a la ciudad ucraniana de Dnipró utilizando un nuevo misil balístico hipersónico de mediano alcance.

La Fuerza Aérea ucraniana había acusado a Rusia de haber lanzado un ataque con un misil balístico intercontinental por primera vez en la guerra, lo que fue desmentido por el presidente ruso Vladimir Putin.

La posibilidad de que Rusia utilizara un misil balístico intercontinental generó preocupación, ya que estos pueden portar cargas nucleares y porque Rusia cambió hace solo unos días su doctrina militar en respuesta al lanzamiento por parte de Kiev de misiles de largo alcance estadounidenses y británicos, para incluir el uso de armas nucleares en caso de ataques convencionales que amenacen la soberanía de Rusia y Bielorrusia.

"Desde ese momento –del ataque con misiles de los aliados de Ucrania–, como hemos subrayado en repetidas ocasiones, el conflicto regional en Ucrania, provocado previamente por Occidente, adquirió elementos de carácter global", dijo ayer Putin en un mensaje a la nación.

En otro momento de su intervención, el presidente ruso admitió haber bombardeado la ciudad ucraniana con un nuevo misil balístico hipersónico sin carga nuclear, de nombre Oreshnik ('avellana', en ruso), que ataca objetivos a una velocidad de 2,5 o 3 kilómetros por segundo, y que los modernos sistemas de defensa antiaérea en el mundo no pueden interceptar. Agregó que el objetivo era probar en condiciones de combate "uno de los novísimos sistemas de misiles rusos de medio alcance".

Matthew Savill, director de Ciencias Militares en el Royal United Services Institute –un grupo de expertos en seguridad y defensa–, señaló que el misil utilizado por Rusia tiene un alcance "muy superior a cualquiera de los vistos en este conflicto hasta ahora, y posiblemente sea su primer uso en combate".

—Reacciones de aliados—

La portavoz de la Casa Blanca, Karine Jean-Pierre, acusó a Moscú de emplear una retórica "irresponsable" y aseguró que "la escalada a cada paso viene de Rusia".

Por su parte, la portavoz de la OTAN, Farah Dakhlallah, aseveró que "el despliegue de esta capacidad –armamentista por parte de Moscú– no cambiará el curso del conflicto ni disuadirá a los aliados de la OTAN de apoyar a Ucrania".

ZELENSKY A SUS ALIADOS:

"Putin nos está poniendo a prueba"

El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, pidió al mundo que reaccione al ataque de Rusia con un nuevo misil balístico hipersónico contra una de las mayores ciudades de su país. "El mundo debe responder. En este momento, no hay una reacción fuerte del mundo. Vladimir Putin es muy sensible a esto. Nos está poniendo a prueba, queridos socios", dijo Zelenski en su tradicional discurso nocturno a la población. Agregó que la falta de reacciones firmes ante las acciones de Rusia envía el mensaje de que ese comportamiento es aceptable.



EFE

Departamento de Justicia quiere combatir monopolio de buscador.

EE.UU. pide que Google venda su navegador Chrome

El Gobierno de Estados Unidos pidió a un juez que ordene el desmantelamiento de Google mediante la venta de su navegador Chrome, como una medida para combatir el monopolio.

En una presentación judicial, el Departamento de Justicia instó a una reorganización del negocio. En ese sentido, plantea que Google se desprenda del navegador web –el más utilizado del mundo– porque es uno de los principales puntos de acceso al buscador, lo que merma las posibilidades de otros competidores.

Se espera que Google formule sus recomendaciones en diciembre, y las dos partes presenten sus argumentos al juez federal de Washington, Amit Mehta.

—Búsquedas en línea—

Según el sitio web StatCounter, Google acaparaba en setiembre el 90% del mercado mundial de búsquedas en línea y el 94% en teléfonos inteligentes.

En tanto, el presidente electo Donald Trump ha emitido opiniones contrapuestas sobre Google. Por un lado, acusó al motor de búsqueda de tener un sesgo contra el contenido conservador, pero también ha dicho que obligar a la empresa a dividirse podría ser una exigencia muy grande para el gobierno.

Gaetz renuncia a ser fiscal de Trump tras escándalo por presunto tráfico sexual

La futura administración republicana sufrió su primer revés tras la renuncia del polémico congresista Matt Gaetz a su postulación como fiscal general y secretario de Justicia, la que contaba con el apoyo del electo presidente estadounidense Donald Trump.

Una comisión del Congreso había estado investigando la presunta actividad ilegal de Gaetz, incluida su presunta mala conducta sexual con una adolescente de 17 años –algo que él niega–, así como los cargos de tráfico sexual, uso de drogas y malversación de fondos de la campaña de Trump.


AP

Gaetz contaba con opositores en el Congreso, incluso entre los republicanos.

"Ha quedado claro que mi confirmación (en el cargo) se estaba convirtiendo de manera injusta en una distracción en la crucial labor para la transición Trump/Vance", escribió Gaetz en su cuenta de X.

—Respaldo—

Poco después del anuncio, Trump se pronunció y le dio buenos augurios: "Matt tiene un futuro maravilloso y espero ver todas las grandes cosas que hará".

Gaetz fue elegido por primera vez para la Cámara de Representantes de Estados Unidos en el 2016 y ganó la reelección este mes, pero renunció como congresista poco después de que Trump lo eligiera para oficiar de fiscal general.

La policía de Brasil acusa a Bolsonaro por intento de golpe de Estado

La Policía Federal de Brasil acusó al expresidente Jair Bolsonaro de promover un intento de golpe de Estado que buscaba derrocar y hasta asesinar al actual mandatario Luiz Inácio Lula da Silva, y a su vicepresidente Geraldo Alckmin, después de las elecciones del 2022. Los planes barajaban el envenenamiento como forma de segar la vida de la fórmula ganadora.

La policía ha implicado también a varios militares, entre ellos algunos generales, antiguos ministros y exasesores de su gobierno, que en total suman 37 personas.

La institución denunció a los implicados por los delitos de "abolición violenta del Estado democrático de derecho, golpe de Estado y asociación ilícita".

La investigación constató la existencia de una trama que actuó "de forma coordinada" para "intentar mantener" a Bolsonaro en el poder con el apoyo de un grupo conocido como los Niños Negros. Corresponde a la fiscalía decidir si eleva el caso ante la Corte Suprema.


JOEL ALONZO / ARCHIVO

La polémica incorporación de este delito se plantea en el contexto de la ola de sicariato y extorsión que impacta al país.

El Congreso sigue sin ratificar el delito de criminalidad sistemática


MARTIN HIDALGO

NORMATIVA. A poco tiempo para el cierre de legislatura, el pleno no ha priorizado la segunda votación para incorporar este nuevo tipo penal, aprobado en primera instancia hace un mes.

El pasado 16 de octubre, el pleno del Congreso aprobó en primera votación la polémica fórmula que incorpora el delito de criminalidad sistemática –denominado al principio 'terrorismo urbano'– para la lucha contra la ola de extorsiones que afronta el país. Un mes después, el mismo pleno mantiene la propuesta en el limbo al no poner a debate la segunda votación. Al parecer, nadie en el Parlamento tiene apuro por abordar el tema en el mes que queda de legislatura. Isaac Mita (Perú Libre), presidente de la Comisión de Justicia, respondió esta consulta con un escueto: "Pronto se dará la segunda votación".

Su gestión frente al grupo legislativo de Justicia quedó debilitada después del debate de la criminalidad sistemática. Las bancadas del bloque de derecha cuestionaron su labor y presentaron una moción de censura en su contra. Hasta la fecha, Mita ha evitado que el tema sea abordado y definido en la comisión.

LEGISLATURA

La actual legislatura finaliza el 15 de diciembre (salvo que se dicte ampliación). Es decir, quedan menos de un mes de plazo para la definición, que a lo mucho podrían significar unas ocho sesiones plenarias.

En Renovación Popular, una de las primeras bancadas que impulsó el tema, aseguraron que es un problema de la Junta de Portavoces. "Un vocero debe solicitar la priorización a la Junta de Portavoces, pero cada bancada tiene una cuota mínima de priorización", refirió Alejandro Muñante, representante de dicha bancada.

Otras fuentes legislativas precisaron que el tema perdió fuerza a raíz de la otra norma que aprobaron: la referida a las modificaciones a la Ley de Crimen Organizado.

Desde la Mesa Directiva confirmaron que no existen los votos asegurados. "Fuerza Popular y el grupo de derecha que estuvo impulsando el tema no lo ha priorizado en la Junta de Portavoces, así que no está previsto para el pleno que se viene", indicaron.

El vocero fujimorista Arturo Alegría prefirió responsabilizar a la Comisión de Justicia. "Hay muchos temas aguantados por la comisión y su equipo. Tiene que verse el tema en las próximas sesiones", dijo.

–"Innecesario"–

"El que mediante el uso de municiones, armamento de fuego militar o civil, artefactos y otros de similar características provoque o realice conductas tipificadas como delitos de secuestro, extorsión, sicariato, homicidio calificado y robo agravado, creando zozobra o terror en la población o una parte de ella, será reprimido con cadena perpetua", estipula la fórmula aprobada.

Para el exprocurador Antonio Maldonado, la creación de este nuevo tipo penal era "absolutamente innecesario" porque el ordenamiento jurídico penal peruano ya contiene los elementos suficientes para aplicar la pena máxima.

Hijas de Andrés Hurtado fueron citadas por la fiscalía

Génesis y Josetty Hurtado, hijas del investigado por presunto lavado de activos Andrés Hurtado, deberán responder ante la fiscalía el 16 de diciembre, al ser citadas en condición de testigos. El objetivo es que ambas 'influencers' puedan dar detalles sobre los envíos de dinero realizados a su favor por su padre, entre otros hechos que se vienen investigando. Así se lee en el documento al que accedió "Ocurre ahora". Ambas viven de una forma acomodada en EE.UU. En más de una oportunidad, han declarado que todo lo que tienen es producto de su esfuerzo.

Según un informe de "Perú21", Génesis y Josetty captaron la atención de la Agencia Antinarcóticos de EE.UU., por lo que la entidad contactó a la fiscal suprema Alejandra Cárdenas antes de la detención de Hurtado, que cumple prisión preventiva en el penal de Lurigancho.

Por otro lado, el Poder Judicial realizó el miércoles la audiencia para resolver el pedido de 18 meses de prisión preventiva contra la suspendida fiscal Elizabeth Peralta por su vinculación en el caso de Andrés Hurtado. En la sesión, ella reclamó un tratamiento justo y pidió objetividad en la decisión que se tomará.


FERNANDO SANGAMA / ARCHIVO

Ambas tendrán que responder ante la fiscalía en calidad de testigos.

Corresponsales escolares culminan sus reportajes con éxito

La segunda promoción del año asistió a la clausura del emblemático programa de **El Comercio**.

Con alegría y un compromiso renovado por un futuro mejor, cerca de 200 estudiantes de 40 colegios del Perú finalizaron con éxito el Programa de Corresponsales Escolares de **El Comercio** y ya empezaron a publicar sus reportajes en nuestra página web.

Un nutrido grupo de esta nueva promoción de jóvenes reporteros –la segunda del 2024– asistió ayer a la clausura del programa en la sede histórica de este Diario, ubicada en el corazón del Centro de Lima, donde pudieron conocer nuestra hemeroteca y confirmar la importancia del periodismo para el país.

"Hoy no solo celebramos el final de este taller, sino también el inicio de una nueva etapa llena de desafíos y posibilidades. Gracias a esta experiencia, hoy sabemos que podemos y tenemos que hacer escuchar nuestra voz, nuestra opinión, nuestro sentir", dijo en su discurso Luana Ríos Paniura, corresponsal escolar de la IE Ramón Castilla, de San Martín de Porres.

—Un compromiso que persiste—

El programa es una iniciativa emblemática de **El Comercio** que se extendió entre 1984 y el 2012, y fue relanzada en el 2021 de la mano de Unicef como aliado estratégico, y con el auspicio de Movistar.

En la ceremonia de clausura tomaron la palabra Alejandra Arispe, especialista de Comunicación de Unicef; Lorena Salhuana, responsable de Comunicación de Telefónica del Perú; y los periodistas Mario Cortijo y Milagros Asto.

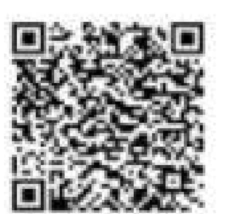
Durante 12 semanas, los corresponsales escolares elaboraron crónicas, reportajes y videos que abordan temas claves que van desde la cultura hasta la salud mental, siempre de la mano de un experimentado periodista de este Diario.



RAFAEL CORNEJO

Los jóvenes reporteros celebraron sus logros en la sede histórica de este Diario.

En la web
Escanee el código QR y revise otros eventos destacados de la Feria del Libro Ricardo Palma:





PUBLICACIÓN | WENDY RAMOS

La misma vaca con nuevas manchas

La polifacética artista presenta una edición renovada de su libro "Diario de una vaca descarriada", y nos habla de su incansable y apasionada curiosidad.

SONIA DEL ÁGUILA

Hace años, su amiga Cuti le dijo que era una "vaca descarriada", una rebelde que no sigue a la manada. Wendy Ramos no recuerda si fue un halago o una crítica, pero la comparación le gustó tanto que, en el 2018, la convirtió en el título de su libro "Diario de una vaca descarriada". Ahora, seis años después, lanza una nueva edición actualizada y renovada de esta obra. "Es lo mismo, pero no es lo mismo… Es mejor", asegura con entusiasmo.

"Es como un 'remake' más bonito, con nuevos textos, tareas e ilustraciones. Visualmente, es una obra hermosa, gracias al increíble trabajo de María Teresa Ganoza. También renové historias, como el drama del síndrome del impostor que experimenté al escribir el cuento del Perronejo. Incluí algunas preguntas que me hacen en Instagram y seleccioné las que más comentarios tenían. Amo este libro y quería que continuara creciendo", detalla la artista y comunicadora sobre su publicación con la editorial Grijalbo.

Por eso, a sus 57 años, Wendy sigue siendo una "vaca descarriada y rebelde". Ella recuerda que, desde niña, siempre fue diferente. La pérdida de su madre cuando tenía 4 años y las miradas constantes de quienes la etiquetaban como "la niña huérfana" marcaron su infancia. Pero lejos de intimidarla, estas experiencias le dieron libertad.

—Hacedora de historias—

Sus sueños de infancia parecían inalcanzables: ser profesora, doctora, cantante, bucear como Jacques Cousteau. Sin embargo, Wendy los cumplió todos. Fue maestra, llevó alegría a hospitales como la doctora Bolaroja, cantó en teatros abarrotados con "Mamma Mia!", y exploró el fondo del mar, buceando hasta 14 metros de profundidad.

A pesar de tantos logros, Wendy sigue soñando. "Tengo mil ideas en la cabeza", dice emocionada. Entre sus próximos proyectos están un podcast de 10 episodios, otro curso en línea y un nuevo libro. Además, está cumpliendo un viejo anhelo: aprender lenguaje de señas.

Cuando reflexiona sobre su vida, la artista asegura que no siente haber renunciado a nada que realmente amara. "Viajar, trabajar y estudiar son mis tres pilares, y nunca los he dejado de lado. Tampoco quise tener hijos; siempre preferí dedicarme a mis libros, mis cursos y mis alumnos. Ellos son mi mayor legado", afirma.

Sobre su paso por la televisión, donde dejó huella con "Pataclaun", Wendy es categórica: "No extraño la TV. Ese programa duró solo dos años, pero sigue vivo en la memoria de la gente. Es emocionante ver cómo los niños en Halloween aún se disfrazan de los personajes".

ARCHIVO PERSONAL



Wendy Ramos (57) cuenta que está alistando un podcast, un nuevo curso, otro libro, y también está aprendiendo lenguaje de señas.

El dato

Wendy Ramos presentará el libro este domingo 24 de noviembre, a las 5 p.m., en el auditorio Antonio Cisneros de la Feria del Libro Ricardo Palma (parque Kennedy de Miraflores).

MÚSICA | IMPORTANTE FESTIVAL

Los Mirlos llevan la cumbia amazónica a Coachella

La agrupación peruana integra el potente cartel del evento musical que se celebrará en abril del próximo año, en California.

JUAN CARLOS FANGACIO

Son tantas las bandas y artistas que reúne el Festival de Coachella, que hay que achinar los ojos para leer el cartel, o revisarlo con lupa. Por allí aparecen Green Day, la sensación del año Charli XCX, Missy Elliot, la brasileña Anitta, y un poco más allá, en el mismo día que tiene como plato de fondo a Lady Gaga, encontramos un nombre familiar, el de Los Mirlos, la emblemática agrupación de cumbia que se convierte en el primer representante peruano en la historia del evento afincado en California.

Jorge Rodríguez Grández, líder y fundador de la agrupación, atiende a **El Comercio** y reconoce entre risas que solo conoce a Lady Gaga de todo el 'lineup' anunciado el último miércoles por el festival. "Mis hijos sí conocen a varios y por eso me explican que es una ventana muy grande para nosotros. El mercado de Estados Unidos se va a abrir mucho más", asegura.

Según cuenta el músico, en diciembre del año pasado los productores de Coachella se contactaron con su hijo menor, Javier Rodríguez, quien es a la vez el mánager de la banda. "Estuvimos coordinando detalles, para lograr el mejor acuerdo entre las partes, y finalmente se lanzó el 'flyer' con la confirmación de que estábamos en el programa oficial. Fue una gran sorpresa y alegría", relata Rodríguez Grández.

–De exportación–

El 2024 ha sido un gran año para Los Mirlos. En febrero se estrenó en salas de cine el documental "La danza de Los Mirlos", que cuenta su historia de éxito; hace solo unas semanas, la banda Franz Ferdinand le rindió tributo durante su concierto en Lima; y a inicios de noviembre, se presentaron en México con motivo del Día de los Muertos, una de las celebraciones más importantes del país norteamericano.

Por eso, aunque no debe sorprender el impacto que tienen alrededor del mundo, su inclusión en el Coachella que se celebrará en abril termina de coronar una temporada estupenda y anticipa muchos más éxitos para el grupo. "Desde antes de que se anunciara esto ya nos venían solicitando para diferentes eventos. Estamos seguros de que esto ahora aumentará", advierte Rodríguez. Su presentación en el Coachella será el 11 y 18 de abril.

LOS MIRLOS



Los Mirlos es una banda de cumbia amazónica fundada en Moyobamba, en 1973, por Jorge Rodríguez Grández (segundo de la derecha).

"Nosotros somos embajadores de la música en el mundo, aunque no seamos no nombrados por ningún gobierno –agrega–. Simplemente, como peruanos que somos, llevamos nuestra cumbia amazónica a otros países. Poder llevar a Coachella la bandera blanquirroja, como acostumbro a poner sobre cada escenario, es una gran alegría y emoción para mí".

El dato

La agrupación tendrá una última presentación en Lima el viernes 29 de noviembre, en el Cumbia Music Festival. Entradas disponibles en Joinnus.



Municipalidad de Jesús María

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que:

Don: ALCANTARA VEGA ANDERSON RICARDO
Natural de: Lima - Lima - Lima
Nacionalidad: Peruana
Edad: 27 años
Estado Civil: Soltero(A)
Profesión u Ocupación: Administrador
Domicilio: Jr. Las Alcaparras 411 Coop. Las Flores
Distrito: San Juan de Lurigancho.

Doña: HUAMAN TIXE NATALY ALEXANDRA
Natural de: San Juan de Lurigancho - Lima- Lima
Nacionalidad: Peruana
Edad: 27 años
Estado Civil: Soltero(A)
Profesión u Ocupación: Psicologa
Domicilio: Jr. Aliaga, Geronimo Nro. 187 Int. 201
Distrito: Jesus Maria.

Pretenden contraer Matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8)días en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.

Jesús María, 06 de Noviembre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoria Jurídica y Registro Civil


¡HOY INAUGURAMOS!
45 FERIA DEL LIBRO
RICARDO PALMA
¡Te esperamos del
22 de noviembre al
09 de diciembre en el
Parque Kennedy de
Miraflores!
Organiza:
CÁMARA PERUANA DEL LIBRO
Promueve:
miraflores
se vive mejor
Con apoyo de:
PERÚ
Ministerio de Cultura

El 3-5-2 de Fossati deja sin espacio a los talentosos en la selección peruana



JASSON CURI CHANG

ELIMINATORIAS. La Bicolor no ha encontrado a los reemplazantes para Cueva y Carrillo y con el sistema del 'Nonno' jugadores como Quispe y Grimaldo han tenido poca actividad, además de que se ha improvisado con futbolistas en puestos en los que no juegan en sus clubes.



AP

Quispe juega en los Pumas de México. Fue titular en dos partidos de la Copa América, pero luego apenas ingresó en cuatro de los seis de Eliminatorias.

En Brasil le llaman 'jogo bonito', en Argentina le dicen fútbol champán, en España lo bautizaron como tiquitaca. Acá en el Perú decidimos apodarlo como 'chocolate'. El fútbol chocolatero. Dícese del toque peruano que levanta paredes en la cancha y rompe a las líneas defensivas rivales. ¿Pero a dónde se fue la dulzura? ¿Desde qué momento la selección ha ido perdiendo el estilo? ¿Se fue con Gareca? ¿Se diluyó con la transición entre Reynoso y Fossati? ¿Y por qué hoy Quispe y Grimaldo, mejores exponentes de este fútbol, esperan sentados en la banca de las Eliminatorias?

—Sin protagonistas—

Farfán está retirado; su compadre Paolo, en camino. Hasta adujo que la derrota ante Argentina pudo ser su último partido con Perú. Yotún está lesionado hace meses. Trauco y Carrillo juegan en Brasil y Fossati los mira de reojo, pero no los usa. Y Cueva con unos kilos demás volvió a paso de tortuga.

"Era además una selección conformada por pequeñas sociedades, en todo el campo, con movimientos y jugadas que incluían automatismos", explica Eddie Fleischman. Sea lo que fuere, los últimos protagonistas del fútbol vistoso en Perú hoy no están en la convocatoria.

"Creo que nunca ha habido recambio generacional, lo que hemos tenido han sido generaciones muy importantes que han aparecido en determinados momentos", analiza Pedro Ortiz Bisso, periodista y columnista de **El Comercio**.

A Ricardo Gareca le costó más de un año encontrar buenos rendimientos en el sistema 4-2-3-1 y ajustó al 4-3-3 para llegar a un mundial y luchar un repechaje. En cambio, Jorge Fossati fue contratado luego de salir campeón con Universitario y desde el primer día en la Videna se conocía que usaría el sistema 3-5-2. "Con la idea ninguna duda. Si no, no sería yo", respondió el 'Nonno' a **El Comercio** a inicios de este año.

Los resultados no lo han acompañado: 13 partidos, 4 victorias, 4 empates, 5 derrotas. Sus delanteros no suman goles en partidos oficiales. "Fossati tiene ese estilo, de mayor recorrido de los futbolistas, de ser muy vertical, por ende, con más interiores que enganche, por ejemplo", dice Daniel Kanashiro, relator de la Liga 1.

—Talento sin espacio—

La presencia de jugadores como Quispe o Grimaldo no le mueve el sistema a Fossati. Ambos son convocados, pero han tenido escaso protagonismo. La foto más reveladora de la incomodidad del atacante por no ser tomado en cuenta se notó en el gol de Araujo a Uruguay. Grimaldo no fue parte del festejo. Y no fue convocado en noviembre.

"El actual plantel no tiene talento individual del nivel de los tres anteriores (Cueva, Carrillo, Yotún). Y el técnico prioriza que no le hagan goles, antes de proponer juego. Los posibles talentos tienen poco lugar con él", comenta Fleischman.

Los tiempos del 'chocolate' han quedado en los videos de YouTube. Hay que agradecer lo que se vivió. No volverá a pasar en muchos años.

LIGA 1

En Alianza, Mariano Soso habría pagado su rescisión de contrato para ir a dirigir a Newell's. En tanto, Universitario volvió a las prácticas en Campomar.



JARDINES DE LA PAZ
FUNERARIA

La familia de quien en vida fue:

OLGA CONCEPCIÓN ANZE MOLINA DE CORNEJO

Cumple con el penoso deber de comunicar su sensible fallecimiento, acaecido el 21 de noviembre del presente.
Sus restos están siendo velados en el salón de la Parroquia Santísimo Nombre de Jesús - San Borja, de donde partirá hoy a la 1:00 p.m. hacia el Camposanto Jardines de la Paz de La Molina, donde se oficiará una misa a las 2:00 p.m. y posterior sepelio a las 2:30 p.m.
Asimismo, agradece a todas aquellas personas que de una u otra manera hacen llegar sus condolencias.

Lima, 22 de noviembre de 2024



DEFUNCIÓN

Los hijos, nietos y demás familiares de quien en vida fue:

Ignacia Rosa de Lucio Gonzales de Andrade

Cumplen con el penoso deber de informar su sensible fallecimiento acaecido el 14 de Noviembre del presente.

La familia agradece a los que de una u otra forma nos hicieron llegar sus muestras de cariño y condolencias.

Lima, 22 de Noviembre del 2024

Defunción

La esposa, hijas, nieto, hermanos y familiares de nuestro queridísimo:

Oscar Roberto Ibarguren Rocha

Comunicamos con profundo dolor su fallecimiento acaecido el 21 de noviembre, dejando un profundo dolor y vacío irreparable.

Agradecemos las muestras de cariño y apoyo recibidas en este difícil momento.

Descansa en paz Negrito, siempre estarás en nuestros corazones.

Lima, 22 de Noviembre del 2024



JARDINES DE LA PAZ
FUNERARIA

La esposa, hijos y nietos de quien en vida fue:

FRANCISCO ALFREDO RODA MÁLAGA

Cumplen con el penoso deber de comunicar su sensible fallecimiento, acaecido el 21 de noviembre del presente.
Sus restos están siendo velados en el salón N° 1 del Camposanto Jardines de la Paz de La Molina, donde se oficiará una misa a las 11:30 a.m. y posterior cremación a las 12:00 m.
Asimismo, agradecen a todas aquellas personas que de una u otra manera hacen llegar sus condolencias.

Lima, 22 de noviembre de 2024

Lima Golf recibe el Women's Amateur Latin America

LAS PERUANAS	
11 María Salinas	72 (+1)
16 Luisamariana Mesones	73 (+2)
18 Camila Zignaigo	73 (+2)
21 Zoe Pinillos	73 (+2)
36 Alexa Vegas	76 (+5)
41 Ariana Urrea	77 (+6)
45 Ximena Benites	78 (+7)

Ayer se inició la primera ronda con la presencia de siete peruanas entre las 60 mejores de 12 países.

CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA


WALA

María Salinas, Ariana Urrea, Zoe Pinillos y Ximena Benites, parte del equipo.

La capital peruana se ha convertido en el centro del golf para aficionadas con el Women's Amateur Latin America (WALA) que se disputa desde ayer en el Lima Golf Club. Se trata de un selecto torneo que reúne a las 60 mejores amateurs de 12 países de la región, con presencia de siete peruanas entre ellas.

Ayer empezó el certamen con la primera ronda en 18 hoyos de 71 golpes, y la peruana mejor ubicada es María Salinas, quien por primera vez compite en este torneo. La nacional cerró el primer día en el puesto 11 con un score de 72 golpes (+1). En su recorrido completó 15 hoyos bajo par y realizó un birdie (un golpe menos que el par) y dos bogey (un golpe más que el par).

La líder es la mexicana Clarisa Temelo con un score de 65 (-6), seguida de las venezolanas Luana Valero (-1) y Silvia Garcés (-1). Temelo es la mejor ubicada en el ránking mundial amateur entre todas las competidoras que están en Lima.

Del lado peruano, tras María Salinas (11°), se ubican muy cerca Luisamariana Mesones, en el puesto 16, Camila Zignaigo en el 18 y Zoe Pinillos en el 21, las tres con 73 goles (+2).

Mientras, por remontar figuran Alexa Vegas (76 golpes / +5), Ariana Urrea (77 golpes / +6) y Ximena Benites (78 golpes / +7).

Son siete peruanas, la misma cantidad que en el 2023. En el 2022 clasificaron seis y en el 2021 apenas tres.

Para Luisamariana, es la tercera participación en el WALA, con el quinto puesto del año pasado como su mejor participación, mientras que Ximena Benites, de 18 años, fue sexta en el 2022. Ese año se logró nuestra mejor presentación, cuando Daniela Ballesteros subió al podio con el tercer lugar.

El Team Perú busca dejar en alto al país en un deporte que ha crecido mucho. De hecho, Ariana y Camila, junto a Aitana Tuesta, vienen de competir en el Mundial Juvenil de Japón, al cual clasificamos por primera vez.

Nacionales compiten en el Mundial de Karate

Con los tridentes formados por Mariano Wong, José Daniel Morales y Gonzalo Miura en varones y las reconocidas Saida Salcedo, Sol Romaní y Andrea Almarza, la selección peruana de karate kata inicia hoy su participación en el Mundial de Karate por Equipos, que se realiza en Pamplona, España.

Los peruanos viajaron el pasado martes para quedar listos para su presentación, que debe empezar hoy durante la mañana. Ellos están acompañados por el experimentado entrenador Óscar Sinchi.

Hoy se disputa la primera ronda y, por la tarde, los cuartos de final de mujeres, a la espera de que las peruanas puedan avanzar a las semifinales de mañana.

Los equipos peruanos se ganaron el derecho de competir en el Mundial al lograr los cupos que se repartieron en el Panamericano de Uruguay en mayo pasado.

CARA Y SELLO. El Congreso tiene en agenda el debate de un proyecto de ley que busca declarar como zona económica especial (ZEE) a Chancay y, con ello, exonerar del Impuesto a la Renta la actividad del megapuerto operado por la empresa estatal china Cosco Shipping por cinco años. ¿Es positiva esta medida para el país? El exministro de Economía y Finanzas Luis Miguel Castilla y el exministro de Comercio Exterior y Turismo Edgar Vásquez comparten sus opiniones al respecto.



LUIS MIGUEL CASTILLA
Exministro de Economía y Finanzas y director ejecutivo de Videnza Instituto

¿Qué hay detrás de las ZEE?

So pretexto de atraer nueva inversión en Chancay, el Congreso pretende aprobar un régimen de zonas económicas especiales (ZEE) que exonere del pago del Impuesto a la Renta (IR) por al menos cinco años a las empresas que se instalen en estas jurisdicciones. Esto, pese a la opinión contraria del MEF, rector en materia tributaria. Se parte de la premisa falaz de que no se atraerá nueva inversión si no se otorgan beneficios tributarios, olvidando que los empresarios que invirtieron en ese puerto lo hicieron bajo la normatividad vigente.

Es claro que si entra nueva inversión en la zona de influencia del puerto de Chancay no es por no pagar impuestos, sino para aprovechar los beneficios de un puerto que reducirá significativamente sus costos logísticos de exportación. En lugar de seguir acumulando exoneraciones tributarias que suman más de S/20.000 millones al año, urge priorizar inversiones en infraestructura que aseguren una correcta conectividad vial al puerto y que permitan materializar los beneficios esperados. Ello demandará mayores recursos públicos, hoy escasos por el debilitamiento de las finanzas públicas.

Peor aún, exonerar del pago del IR significaría una eventual y absurda "exportación" de ingresos tributarios a otros países. Como bien señala el exministro de Economía Carlos Oliva, alrededor de 140 países firmaron un acuerdo internacional que garantiza que las grandes empresas multinacionales estén sujetas a una tasa impositiva mínima del 15%. Esto significa que, si el Perú pone una tasa de 0%, estas empresas igual pagarían el 15% en su país de origen.

Lo más saludable será establecer políticas públicas que logren un equilibrio entre atraer inversión y recaudar ingresos fiscales. Hace años que ciertos gremios empresariales vienen reclamando al MEF una reducción del IR y ahora parecen haber encontrado la perfecta "justificación" para alcanzar sus móviles mercantilistas. La confianza empresarial no se gana a punta de exoneraciones tributarias. Se gana, más bien, con un sólido manejo fiscal y con una institucionalidad que contribuya a un clima de negocios estable en el largo plazo.



EDGAR VÁSQUEZ VELA
Exministro de Comercio Exterior y Turismo

Implementemos las ZEE para captar inversiones

En los últimos años, el Perú enfrenta una pérdida continua de competitividad que nos ha colocado en el puesto 64 de 67 países del ránking global debido a nuestro déficit de infraestructura que se suma a trámites engorrosos, corrupción, informalidad, inseguridad, baja productividad, entre otros aspectos.

Esto, en un entorno global cada vez más agresivo, con empresas mejor posicionadas para captar oportunidades que no solo cuentan con un mejor entorno de negocios, sino con mecanismos promotores de la inversión, la innovación y el desarrollo tecnológico orientados a la generación de bienes y servicios de alto valor agregado.

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



Uno de estos mecanismos son las zonas económicas especiales (ZEE). En el mundo existen más de 7.000, y en América Latina encontramos casos exitosos. El actual sistema en el Perú es de administración pública y las ZEE fueron creadas por criterio político y sin los recursos para desarrollar la infraestructura y los servicios necesarios.

Si bien hemos disimulado nuestra baja competitividad con una estrategia exitosa de apertura de mercados a través de TLC que nos dan ventajas frente a los competidores, queda claro que no es suficiente.

Por eso, debemos implementar un sistema de ZEE privadas que nos ponga en la lucha por captar inversiones. Si bien queda claro el potencial para comenzar en Chancay, las ZEE servirán para cualquier lugar del país donde existan condiciones de mercado.

No cometamos el error de construirlo bajo condiciones menos atractivas que en países competidores. Debemos empezar con un Impuesto a la Renta del 0% que se incremente gradualmente, sin temor a la supuesta pérdida de recursos fiscales que no existen, pues no hay inversiones relevantes arribando al país. Prioricemos la posibilidad de diversificar la economía y generar empleo de calidad para los peruanos.

DISCUSIONES EN TORNO DEL FLAMANTE PUERTO



IVÁN ALONSO
Economista

Depreciación acelerada para Chancay

Hemos comentado ya que nos parece un despropósito la existencia y creación de zonas económicas especiales (ZEE) con incentivos tributarios para los inversionistas. Los incentivos atraen a la ZEE la inversión que, de no ser por ellos, se instalaría en otros lugares del país donde las condiciones de producción son más favorables. Al cabo de unos años, podremos ver quizás las plantas que se instalaron en la ZEE, pero nunca veremos las que se dejaron de instalar fuera de ella.

El exministro Carlos Oliva ha dado lo que podría ser el argumento definitivo contra la exoneración total del Impuesto a la Renta para las nuevas inversiones en la ZEE de Chancay que se discute en el Congreso. En virtud de un acuerdo multinacional que fija una tasa mínima del 15%, si les cobramos menos acá, los inversionistas extranjeros tendrán que pagar la diferencia en sus países de origen. El beneficio tributario terminaría siendo una transferencia del Gobierno Peruano a los gobiernos de esos países.

Coincidimos más con otros connotados economistas que piensan que en la ZEE de Chancay se debería aplicar el régimen general; esto es, un impuesto a la renta del 29,5%. Sin embargo, es probable que, dadas las presiones políticas y empresariales, no sea esta la posición que prevalezca.

Pero cualquier cosa menos que una exoneración total tratará de compensarse con otros beneficios. Se ha mencionado, por ejemplo, la depreciación acelerada de la inversión, que aumenta los gastos deducibles en los primeros años, postergando el pago del impuesto a la renta. Una exoneración con otro nombre.

La depreciación acelerada no reduce la suma total de impuestos pagada a lo largo del tiempo, lo que la hace parecer inocua. Pero, al alterar el 'timing' de los pagos, reduce su valor presente: no es lo mismo pagar un impuesto el próximo año que pagarlo dentro de cuatro años. El efecto es equivalente al de una reducción de la tasa.

La depreciación acelerada tiene dos efectos perniciosos. Primero, favorece la inversión en activos de más corta duración y posiblemente de menor cuantía porque la repetición continua del ciclo de inversión, depreciación y reinversión maximiza el valor del beneficio para el inversionista (a costa del fisco, naturalmente). Segundo, como todo beneficio tributario para las rentas del capital, favorece el uso de tecnologías más intensivas en capital que en mano de obra; en otras palabras, tecnologías que crean menos empleo, contrariamente a lo que supuestamente estamos buscando con tantos incentivos a la inversión.

LA FUGA DEL HERMANO DE LA PRESIDENTA



CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS

Analista político y experto en temas de seguridad

Regresamos a lo peor de lo mismo

El momento más importante del foro APEC fue la ceremonia del jueves 14 en la que Xi Jinping inauguró virtualmente (la seguridad no es parte de nuestra 'buena imagen') el importantísimo puerto de Chancay.

Uno puede suponer que, al hacerlo, el líder de la República Popular China reflexionaba sobre los siguientes pasos para consolidar su estratégica presencia en América Latina. A la vez que otras cosas y bastante más pedestres rondaban la cabeza de Dina Boluarte. Ese día ella tenía que saber la decisión de su hermano de fugarse si la decisión judicial sobre el pedido de prisión preventiva de la fiscalía le era desfavorable.

"Nicanor Boluarte ejerce su derecho a no someterse a una decisión judicial arbitraria", dice el abogado que comparte con su hermana Dina. El letrado asume como legal que cualquier imputado al que no le guste la decisión de un juez pueda fugarse.

De su lado, Gustavo Adrianzén, que cuando supo del 3% de aprobación de la presidenta, dijo retador: "Esperen las que vienen después del APEC". En ese instante no era descabellado pensar que podía haber un hipo importante. Para los más entusiastas, uno que pudiese hasta triplicar su aprobación y rondar el 10%.

Pero la posibilidad de un relanzamiento gubernamental después del APEC, vía un cambio creíble de ministros cuestionados, no se cayó, se desplomó. Con Nicanor Boluarte fugado, no creo que nadie con prestigio y peso propio esté dispuesto a cualquier indignidad por un cargo.

Tiene que mantener en la PCM a Gustavo Adrianzén, que le es funcional a lo que necesita. Alguien que, cuando un poderoso se rebela contra las decisiones de la justicia, se queja de que el problema es que hay un "bajísimo estándar de libertad".

Pero, de seguir en su empeño de "refrescar" al Gabinete, puede que busque en casa; después de todo, más de uno le susurra que lo mejor sería alguien cuya lealtad haya sido ya testeada.

A la vez, le será muy difícil conseguir (en este caso ni siquiera lo está buscando) un ministro del Interior tan servicial como el actual. Alguien que esté dispuesto a proteger los secretos de la presidenta y que sea capaz de cumplir sus órdenes bastante más allá del deber. Uno que, además, tiene la simpatía de muchos miembros del Congreso, aquellos que cuando les hablan de valores piensan en la bolsa y no en la ética.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



Tampoco querrá cambiar al ministro de Desarrollo e Inclusión Social, uno de los más cercanos a ella, ya que la acompañó desde que fue ministra del sector.

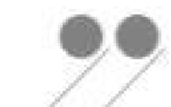
Lo protegerá pese a que Julio Demartini tiene evidente responsabilidad política en el escándalo de los alimentos insalubres y/o no aptos para el consumo humano entregados a Qali Warma en los últimos años para la alimentación de los niños de las escuelas más pobres.

Por la revelación de "Punto final", han tenido que despedir a 22 funcionarios y, en muchos casos, denunciarlos penalmente por corrupción.

No se puede omitir que Frigoinca, la de las conservas Don Simón, que ya venía con acusaciones sobre lo inadecuado de sus productos, logró expandirse en Qali Warma cuando la actual presidenta era la ministra del sector.

Puede sonar duro decirlo, pero, a estas alturas, dado lo ocurrido con su promotor político Vladimir y, ahora, con su hermano Nicanor, no parece probable que la señora presidenta asista a la ceremonia de transmisión del mando de quien la suceda. Alguien cercano a ella podría decirnos: "No sé dónde está, desde ayer no está conectada".

El APEC ha servido para recordarnos las enormes potencialidades que tiene el Perú para desarrollarse y ofrecerles a sus habitantes una vida digna y progresivamente próspera. Pero también es un severo llamado de atención sobre la urgencia de ser bien gobernados para lograrlo.



"La posibilidad de un relanzamiento después del APEC, vía un cambio creíble de ministros cuestionados, no se cayó, se desplomó".

MIRADA DE FONDO



ALEJANDRA COSTA

Curadora de Economía de Comité

Omisiones inadmisibles

Si usted me lee cada semana, le pido disculpas porque hoy volveré a un tema del que ya he escrito: el inexcusable vacío en el Viceministerio de Hacienda en pleno debate del proyecto de ley de presupuesto del 2025.

Ya han pasado 73 días desde que, el 10 de setiembre, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) publicó la resolución aceptando la renuncia de Betty Sotelo al cargo, se entiende, por discrepancias con el aumento del presupuesto para el próximo año que el Gobierno exigió y que el ministro de Economía, José Arista, aceptó sin ruborizarse.

Pese a que la definición del presupuesto para el próximo año requiere el protagonismo del Viceministerio de Hacienda, ni en lo que restó de setiembre ni en octubre ni en lo que va de noviembre el ministro Arista se ha preocupado por nombrar a alguien experimentado que proteja la disciplina fiscal como viceministro.

Y falta poco más de una semana para que el pleno del Congreso tenga que aprobar las leyes que definen cuánto gastará todo el Estado Peruano, en qué, de dónde saldrán esos recursos y cuánto se puede endeudar en el 2025.

Es más fácil, por supuesto, ceder a las presiones de los parlamentarios cuando no se tiene que consultar a un técnico cuya función es cuidar, precisamente, la caja fiscal. Es más sencillo aceptar las solicitudes de Palacio de Gobierno cuando no hay nadie asegurándose de que los recursos públicos se administren de manera responsable y sostenible. Es más simple seguir destruyendo la institucionalidad del MEF con menos funcionarios sentados en la mesa.

No es Arista uno de esos ministros a los que los presidentes llaman para pedirle su opinión. A juzgar por las decisiones que el Gobierno ha tomado desde su llegada, es un ministro al que el jefe del Gabinete Gustavo Adrianzén o la presidenta Dina Boluarte contactan como uno llamaría a un restaurante para pedir delivery: lo único que le queda al interlocutor es tomar nota de nuestro pedido y enviarlo.

La diferencia es que la cuenta, en este caso, la pagamos todos. Pero no lo haremos hoy. La pagaremos cuando algún próximo ministro, envalentonado por el legado de Alex Contreras y José Arista, aumente el endeudamiento para seguir priorizando el tener contentos a los gobernadores regionales y a los congresistas. La tendremos que cubrir cuando algún futuro gobierno, aprendiendo de Boluarte, siga tomando decisiones sin escuchar a los cada vez más silenciados técnicos del MEF y termine poniendo en riesgo el grado de inversión.

Es necesario encontrar la forma de evitar que tengamos que pagar en el mediano o en el largo plazo el altísimo costo de que el actual MEF esté dispuesto a sacrificar la disciplina fiscal por la supervivencia política.

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



El magnicidio que sacudió al mundo

El 22 de noviembre de 1963, el entonces presidente de los EE.UU., John F. Kennedy, fue asesinado a los 46 años en Dallas (Texas). Su muerte consternó a todo el planeta. En la foto, un canillita muestra la edición extraordinaria de **El Comercio** publicada tras el magnicidio.

UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

Centenario de Ayacucho



Lima, el Perú entero, vive, respira el ambiente que anuncia la llegada del centenario de la batalla de Ayacucho. El patriotismo está al tope. En muchas partes ya se colocan nuestras banderas. En el gran reloj del mundo, la aguja de la historia marcará la hora grave y solemne que los pueblos de América española oirán sonar, y su eco, claro como la luz divina de los astros, retumbará a manera de cañón a través de todas las latitudes. El despertar del día 9 de diciembre de 1824 anunciaba al mundo la libertad de todo un continente: ¡El continente americano!

H.L.M.

Mediterráneo

EL VERDADERO SABOR DEL POLLO SE DISFRUTA EN FAMILIA

1 POLLO A LA BRASA + PAPAS FRITAS FAMILIARES + *ENSALADA PARRILLERA O COCIDA

De S/85 a **S/ 65.90**

*Ensalada parrillera: lechuga, tomate y cebolla. Salsa: aliño de vinagre. Ensalada cocida: vainita, zanahoria y beterraga cocidas. Salsa: vinagreta de la casa.

POR S/ 15.90

AGREGUE SU COMPLEMENTO FAVORITO


Chaufa familiar (sin pollo)


Anticuchos (2 palitos)


Picarones (6 uds.)


Salchipapas Frankfurter


Tequeños de lomo (6 uds.)


Yuquitas a la huancaína


Mollejitas a la parrilla


Porción de chorizos (2 uds.)


Aguas frescas a elección 2L (*)

*Agua loco del pollo *De la selva su agua *Agua andina *Emoliente *Agua mágica

MED PEDIDOS: mediterraneo.com.pe | 715-5555











Válido del 15 al 28 de noviembre. No aplican descuentos sobre esta promoción. Válido para salón, pedidos a domicilio y llevar.